



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”
COMUNICADO 1449

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PRESENTA DICTÁMENES ANTE PLENO DEL CONGRESO

- **De las cuentas públicas de la Comisión de Energía, la Comisión del Agua y las Comisiones Estatales de Servicios Públicos de Tijuana, Tecate, Ensenada y Mexicali, del ejercicio fiscal 2021**

Mexicali, B.C., jueves 21 de septiembre de 2023.- La Comisión de Fiscalización del Gasto Público, que preside la diputada Alejandra María Ang Hernández, presentó ante el Pleno del Congreso, dictámenes de la cuenta pública anual de la Comisión de Energía de Baja California, la Comisión del Agua y las Comisiones Estatales de Servicios Públicos de Tijuana, Tecate, Ensenada y Mexicali, correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021.

La presentación de los dictámenes emitidos por la Comisión, respecto a los Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de las entidades fiscalizadas, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Dichos dictámenes fueron aprobados por mayoría en votación nominal, mismos que corresponden a las cuentas públicas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, de los cuales cuatro se encuentran bajo dictamen de no aprobatorio y corresponden a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE), la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE) y de la Comisión Estatal del Agua de Baja California (CEA).

Entre los temas recurrentes de las observaciones, derivadas de los resultados de la auditoría, presentan devoluciones de pago indebidas, no retención del ISR, falta de evidencia de emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), no integrar acciones y metas en la planeación y presupuestación de los recursos asignados y el ejercicio de los mismos que promuevan la igualdad de género, solución y seguimiento de cobros indebidos, contratos por adjudicaciones directas, así como irregularidades denunciadas contra las empresas ROMAFAN y FISAMEX.

Se dictaminaron como aprobatorias las cuentas públicas de la Comisión Estatal de Energía de Baja California (CEEBC) y de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM).

Por parte del órgano legislativo, se destaca que la aprobación de los dictámenes no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, de manera que continúa el trámite correspondiente.